



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
Y DEL VICERRECTORADO DE DOCENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015,
POR LA QUE SE CONVOCAN 60 BECAS DE ESTUDIANTE
COLABORADOR DE APOYO AL SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS TITULACIONES
PARA EL CURSO 2015-16**

PLAZO DE FINALIZACIÓN 9 DE OCTUBRE DE 2015

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro general o registros auxiliares de la UGR

APELLIDOS Y NOMBRE			
N.I.F.		TELÉFONO	
DOMICILIO FAMILIAR		POBLACIÓN	
PROVINCIA		C.POSTAL	
DOMICILIO DURANTE EL CURSO		POBLACIÓN	
PROVINCIA		C.POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO			
IBAN			

ESTUDIOS ACTUALES CURSO 2015/16 Nº CREDITOS MATRICULADOS 2015 /16	
¿POSEE ALGÚN TÍTULO ACADÉMICO?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuál?.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: 1..... 2..... 3.....	Granada, de de 2015 Fdo:.....
--	---

INDIQUE EL SERVICIO/CENTRO AL QUE OPTA:.....

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de la tramitación y resolución de su beca. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**BECAS DE ESTUDIANTE COLABORADOR
DE APOYO AL SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS TITULACIONES
*Resguardo para el interesado/a***

DNI:		
ESTUDIANTE:	CENTRO/SERVICIO AL QUE OPTA:	